Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-07 Versión: 07 Fecha: 24-01-2025 Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	1010-12-006-237-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-002-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	**WALTER ZUÑIGA BARONA**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda Cauca
CONTRATISTA	ELKIN CENTRO DE SERVICIOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT:	901073256-1
REPRESENTANTE LEGAL	**ELKIN ORTIZ PALOMINO**
IDENTIFICACIÓN C.C:	71.310.883 expedida en Medellín Antioquia
DIRECCIÓN	CALLE 6 N° 4-60 MIRANDA CAUCA
TELÉFONOS	3217121201 / 3136838547
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE ACCESO A INTERNET PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, DEPENDENCIAS EXTERNAS Y ZONAS WIFI, CON TENDENCIA AL AUMENTO DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($126.449.950) M/CTE incluido IVA
CDP No.	243 DEL 31 DE ENERO DE 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	556 DEL 18 DE MARZO DE 2026
PLAZO	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DÍAS
ACTA PAGO N°	5

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el señor **BRANDON RAMOS GRAJALES,** secretario de despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano, en calidad de supervisor y en calidad de contratista, ELKIN CENTRO DE SERVICIOS S.A.S, el señor **ELKIN ORTIZ PALOMINO,** quien obra en condición de representante legal, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA PAGO PARCIAL N° 5 del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Factura de venta electrónica N° 8860
- Informe de actividades realizadas desde el 01 al 31 de agosto del 2026.
- Constancia pago de la seguridad social

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$ 126.449.950	
Valor pago anticipo		$ 0
Valor acta N°1		$ 13.794.540
Valor acta N°2		$ 14.254.358
Valor acta N°3		$ 13.794.542
Valor acta N°4		$ 14.254.356
Valor presente acta N°5		$ 14.254.358
Saldo por ejecutar		$ 56.097.796
Sumas iguales.	$ 126.449.950	$ 126.449.950

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 14.254.356).

Para constancia, se firma la presente Acta, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ELKIN ORTIZ PALOMINO
Contratista

BRANDON RAMOS GRAJALES
Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó y Elaboró: Diego J. Imbachi J.; Profesional Universitario
Revisó: Brandon Ramos Grajales, Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Original: Carpeta Contrato N° **1010-12-006-237-2026**

Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17 Versión: 07 Fecha: 24-01-2025 Página 1 de 5

N° 05	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	**1010-12-006-237-2026**
Póliza N°	435 47 994000063318
OBJETO	Prestación de servicio de canal dedicado de acceso a internet para el centro administrativo municipal, dependencias externas y zonas wifi, con tendencia al aumento del servicio de acuerdo a las necesidades de la entidad
CONTRATISTA	ELKIN CENTRO DE SERVICIOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT:	901073256-1
Supervisor:	**BRANDON RAMOS GRAJALES**
Fecha suscripción:	27 de marzo de 2026
Plazo inicial:	275 días
Fecha de Inicio:	01 de abril de 2026
Fecha terminación inicial:	Diciembre 31 de 2026
Periodo de seguimiento actual:	**Desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto del 2026**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios N° 1010-12-006-237-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el primero (01) de agosto hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIÓN

OBLIGACIÓN	SOPORTE
1. Instalar y suministrar los dispositivos, cableado y antenas que permitan el funcionamiento correcto del servicio.	Instaló y suministró los dispositivos, cableado y antenas que permitan el funcionamiento correcto del servicio.
2. Para la instalación del canal de internet, el proponente tendrá hasta dos (2) días calendario a partir de la firma del acta de inicio	Realizó la instalación del canal de internet en el tiempo previsto.
3. Enlace en Fibra óptica para todos los puntos y disponer de fibra óptica certificada	Utilizó enlace en fibra óptica certificada para los puntos.
4. . Equipo transiver para fibra óptica	Utilizó equipo transiver para fibra óptica

5. Seguridad de Internet y datos: debe suministrar esquemas de seguridad para Internet y mediante un Firewall que incluya servicios de IPS, bloqueo de contenido web o filtrado-acceso proxy.	Brindó esquema de seguridad para Internet mediante un Firewall que incluya servicios de ISP, bloqueo de contenido web o filtrado-acceso proxy, desde agosto 01 hasta el 31 de agosto del 2026.
6. Utilizar elementos de protección para adelantar las labores contractuales	Utilizó elementos de protección para adelantar las labores contractuales
7. El proponente deberá entregar el servicio con un dispositivo Router-Firewall- Control de Contenido y Balanceador, debe poseer infraestructura en el municipio.	Realizó la entrega del servicio en dispositivo Router-Firewall - Control de Contenido y Balanceador, posee infraestructura en el municipio
8. Para el servicio de internet del Campus Universitario se requiere de conexión por fibra óptica para la oficina administrativa y las salas de sistemas, brindar equipo que permita realizar el control y repartición del ancho de banda de los diferentes puntos.	Entregó el servicio de internet en el Campus Universitario de acuerdo a las características exigidas en el contrato, desde agosto 01 hasta el 31 de agosto del 2026.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN	SOPORTE
1. El proponente debe cumplir con el objeto del contrato a cabalidad y garantizar la confidencialidad de la información de los datos personales de los usuarios de la red interna.	Cumplió con el objeto del contrato a cabalidad y garantizó la confidencialidad de la información de los datos personales de los usuarios de la red interna.
2. Portal cautivo institucional para las zonas wifi (Parque principal, Campus Universitario, parque de Colseguros, centro de integración ciudadana el Ortigal, parques biosaludable de Santa Ana y Tulipán del municipio de Miranda Cauca).	Brindó portal cautivo institucional para las zonas wifi (Parque principal, Campus Universitario, parque de Colseguros, centro de integración ciudadana el Ortigal, parques biosaludable de Santa Ana y Tulipán del municipio de Miranda (Cauca).
3. Suministrar el servicio de Internet dedicado durante la ejecución del presente contrato, durante las 24 horas del día, 7 días a la semana.	Suministró el servicio de internet dedicado durante la ejecución del presente contrato, durante las 24 horas del día, 7 días a la semana.
4. Prestar el soporte técnico, inmediato frente cualquier falla que pudiera presentarse, durante la ejecución del servicio contratado, incluyendo soporte presencial.	Brindó soporte técnico el día 10 de agosto en el centro administrativo municipal por ruptura de canal principal de fibra óptica del servicio y el 20 de agosto en la reconfiguración de la zona wifi de la Plazoleta Regional para la Paz, se atendió la falla en forma oportuna.
5. Disponibilidad inmediata en los tiempos de respuesta ante una caída del servicio.	
6. Prestar soporte técnico las 24 horas del día cuando se presenten fallas en el sistema.	
7. Garantizar redundancia de la red	Garantizó la redundancia de la red desde agosto 01 hasta el 31 de agosto del 2026.
8. Brindar una tasa de re-uso hasta el Backbone de primer nivel (para Canales de Internet): 1:1	Brindo tasa de re-uso hasta el Backbone de primer nivel (para Canales de Internet): 1:1, desde agosto 01 hasta el 31 de agosto del 2026.
9. Direcciones IP: 16 direcciones IP públicas	La alcaldía dispone de las 16 direcciones públicas, las cuales se pueden solicitar en cualquier momento que se requieran.
10. Atender las observaciones del supervisor en el menor tiempo posible.	Atendió observaciones realizadas a zona wifi de la plazoleta regional de la paz

11. Presentar oportunamente las respectivas facturas.	Presentó oportunamente la respectiva factura, el día 15 de septiembre de 2026, No. de factura 8860.
12. Presentar informe por parte del revisor fiscal en el cual certifique el pago de parafiscales, salud y pensión.	Presentó certificado de aportes parafiscales, el día 15 de septiembre de 2026, allega la planilla de aportes de salud y pensión No. 9510638025
13. Servicio de internet dedicado de 810 Mbps, mediante un canal dedicado en fibra óptica centralizado y un respaldado redundante en fibra óptica dedicado con su correspondiente administración, con lo cual garantice la prestación permanente y continúa del servicio en un 99%, el proveedor entregará este servicio en un dispositivo Hardware Router del Proveedor y realizará la interconexión WAN con direccionamiento valido al firewall de la Alcaldía, a través de los elementos de interconexión (Router, Access point, wifi) los cuáles deben ser instalados en el rack principal de la Alcaldía Municipal y en las sedes externas	Realizó la entrega del servicio de internet de acuerdo a lo solicitado tanto en equipos como en conexión, los cuales estarán disponibles durante el tiempo total de la ejecución del contrato.
14. Teniendo en cuenta que la Administración Municipal debe contar con el Servicio de Internet las 24 Horas del día sin interrupciones, para cumplir con las labores de sus funcionarios y la atención a la ciudadanía, se hace necesario que el proveedor ponga a disposición un equipo firewall de las mismas características o superior del que actualmente tiene la Alcaldía, como Backup para la conectividad y prestación de los servicios tanto al interior como al exterior de la Alcaldía. Para tal motivo el área de sistemas de la administración entregara un Backup de la configuración actualizada para ser replicada en este equipo. Se deberá entregar carta certificando la tenencia del equipo y además el compromiso de entrega a la Alcaldía. Este equipo debe estar disponible mientras la duración del contrato y su instalación se hará en el momento de la falla del equipo en producción. El mantenimiento e insumos que sean necesarios están a cargo del proveedor o contratista. El equipo con que cuenta la administración municipal en el momento es una Mikrotik RB3011UiAS-RM	Presentó la disponibilidad de un equipo Mikrotik RB3011UiAS-RM, como respaldo al equipo firewall de la alcaldía, el cual estará disponible durante el tiempo total de la ejecución del contrato.

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

✓ Hasta la fecha no se han realizados adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato, ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que el contrato tiene las garantías exigidas debidamente aprobadas.
✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y al día en pago de los aportes como consta en la planilla de pago

Planilla N°	Periodo Pensión	Periodo Salud
9502745048	Marzo	Abril
9504336560	Abril	Mayo
9506053039	Mayo	Junio
9507492417	Junio	Julio
9509096990	Julio	Agosto
9510638025	Agosto	Septiembre

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	5
Valor Inicial:	$ 126.449.950
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$ 56.097.796
Valor presente pago:	$ 14.254.358
Saldo por Ejecutar:	$ 56.097.796

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **$ 14.254.358**, acorde a las facturas de venta electrónica No 8860, presentadas por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

BRANDON RAMOS GRAJALES
Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó y Elaboró: Diego J. Imbachi J.; Profesional Universitario
Revisó: Brandon Ramos Grajales, Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Original: Carpeta Contrato N° **1010-12-006-237-2026**

Elkin Centro de Servicios S.A.S.
NIT 901.073.256-1
CR 2 10 47 BRR EL PARAISO
Tel: 3136838547 - Ext. undefined
Miranda - Colombia
elkincs01@gmail.com

Factura
No. FV 8860

Señores	Municipio de Miranda		
NIT	891.500.841-6	Teléfono	(602) 316384396
Dirección	Cl 6 a 5 65	Ciudad	Miranda - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/09/2026, 07:59
Expedición	15/09/2026, 08:00
Vencimiento	15/09/2026

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	Prestación de servicio de canal dedicado de acceso a internet para el centro administrativo municipal, dependencias externas y zonas wifi, con tendencia al aumento del servicio de acuerdo a las necesidades de la entidad.	11,978,452.10	11,978,452.10	19 %	0 %	0.00	14,254,358.00

Total items: 1

Total Bruto	11,978,452.10
IVA 19%	2,275,905.90
Total a Pagar	14,254,358.00

Valor en Letras: Catorce millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-15 por $ 14,254,358.00

Observaciones: * Crédito: Cuota No. 5
* Periodo de facturación Acta No 5, del 1 al 31 de agosto 2026
* Pagos por consignación o transferencia bancaria a la cuenta Corriente Bancolombia Nº 809-763-886-16

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106641288 aprobado en 20260301 prefijo FV desde el número 8340 al 9000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6190 Otras actividades de telecomunicaciones Tarifa 1.6

CUFE: bcb67ac0c8af644fd4395ca476f308c25495ac7dfa71dc420bb0a0bff551e09fc70beb86a6115b0ee746f3a60015fc7a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Elkin
Centro de Servicios
Registro MinTic. 96003790
elkincs01@gmail.com
Nit. 901073256-1
Cel. 3136838547
www.elkinet.co

Miranda Cauca, agosto 01 de 2026

Señores,
MUNICIPIO DE MIRANDA
Departamento del Cauca

Ref.: INFORME ACTA PARCIAL 5

OBJETO: Prestación de servicio de canal dedicado de acceso a internet para el centro administrativo municipal, dependencias externas y zonas wifi, con tendencia al aumento del servicio de acuerdo con las necesidades de la entidad.

No.	OFICINA	DIRECCIÓN	MEGAS
1	Centro Administrativo Municipal (CAM)	Calle 6 No. 5-21	90
2	Campus Universitario y Zona WI-FI (P. Beneficiado aprox 438)	Km 1 vía Santa Ana	300
3	Secretaría de Desarrollo Social	Carrera 3 No 7-26	40
4	Centro Vida y Protección Ruby Mynam Ruiz	Vereda Guatemala	10
5	Comisaría de Familia	Calle 5 No 5-18	20
6	Oficina de Inspección	Calle 5 No 5-24	20
7	Oficina de archivo 2, segundo piso	Calle 7 No. 1-54	15
8	Cárcel municipal	Calle 5 No. 6-31	15
9	Punto Vive Digital Plus (WI-FI) (P. Beneficiado aprox. 48)	Institución Educativa Técnico Mariscal Sucre	20
10	Biblioteca vereda Monterredondo (WI-FI) (P. Beneficiado aprox. 100)	Vereda Monterredondo	20
11	Biblioteca municipal (WI-FI) (P. Beneficiado aprox. 97)	Calle 12 No. 4-34	40
12	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Carrera 6 No 6-29	30
13	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Calle 7 No. 1-54	30
14	Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte	Calle 7 No. 1-30	30
15	Archivo Central	Carrera 6 No. 3-51	20
16	Escuela de Música	Carrera 9 con Calle 14ª Pinar del Río	20
17	Zona WI-FI Cubierta Plazoleta municipal (P. Beneficiado aprox. 680)	Plazoleta Municipal Nizar Bonilla	20
18	Zona WI-FI parque Coseguros (P. Beneficiado aprox. 90)	Entre la calle 13 y carrera 7a, Barrio Coseguros	20
19	Zona WI-FI Centro de Integración Ciudadana (P. Beneficiado aprox.68)	Centro Poblado El Ortigal	20
20	Zona WI-FI parque saludable Tulipán (P. Beneficiado aprox. 99)	Vereda Tulipán	20
21	Zona WI-FI Parque Biosaludable Santa Ana (P. Beneficiado aprox. 25)	Centro Poblado Santa Ana	20
22	Zona WIFI Parque Principal (P. Beneficiado aprox. 2501)	Parque Julio Fernández Medina y Miriam Ruiz Márquez	20
23	Sacúdete Comunitario (P. Beneficiado aprox. 60)	Barrio Suerte 40	20
24	Sacúdete Chiquilines (P. Beneficiado aprox. 350)	Barrio Piedra y Cielo	20
25	Zona WI-FI Vereda La Munda (P. Beneficiado aprox. 55)	Parque vereda La Munda	20
26	Zona WI-FI Vereda San Andrés (P. Beneficiado aprox. 57)	Cubierta vereda San Andrés	920
	TOTAL		

DESCRIPCION DE LA SOLUCION PRESTADA:
Internet para 26 puntos
Disponibilidad del servicio 99.6%
Tiempo del servicio: desde el 1 al 31 de agosto 2026
Contrato No: 1010-12-006-237-2026
Reusó 1:1

Muchas gracias,

Cordialmente,

ELKIN ORTIZ PALOMINO
REPRESENTANTE LEGAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

PAGADA PLANILLA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901073256	1	ELXIN CENTRO DE SERVICIOS SAS	B- MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 2 10-47	MIRANDA-CAUCA	8470000	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-08	2026-09	618417888	95106638025	E	2026/09/11	2026/09/02	BANCOLOMBIA	0	$2,939,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$10,003,620	$1,600,800			$10,003,620	$400,400			$10,003,620	$400,400			$10,003,620	$538,000		$0	$0
Centro de Trabajo: ARL3 (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$85,400		$0	$0
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$85,400		$0	$0
1	CC	1059062774	HIDALGO JENNIFFER	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
2	CC	1062275789	URREGTE ANGIE	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ARL5 (3 Afiliados)						$6,501,810	$1,040,400			$6,501,810	$260,200			$6,501,810	$260,200			$6,501,810	$452,600		$0	$0
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (3 Afiliados)						$6,501,810	$1,040,400			$6,501,810	$260,200			$6,501,810	$260,200			$6,501,810	$452,600		$0	$0
3	CC	1002809383	GOMEZ KEYIN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	71310883	ORTIZ ELKIN	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF14	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
5	CC	1059066504	VELASCO JHON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total		Afiliados(5)				$10,003,620	$1,600,800			$10,003,620	$400,400			$10,003,620	$400,400			$10,003,620	$538,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
				5	$1,600,800	$0	$0	$1,600,800
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,040,400	$0	$0	$1,040,400
				5	$538,000	$0	$0	$538,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$538,000	$0	$0	$538,000
				5	$400,400	$0	$0	$400,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	5	$400,400	$0	$0	$400,400
				5	$400,400	$0	$0	$400,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$190,100	$0	$0	$190,100
TOTAL				5	$2,939,600	$0	$0	$2,939,600

ILA PAGADA